



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS DESARROLLADAS DE JUNIO DE 2011 A 14.08.2012 EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1204]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1204, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas desarrolladas de junio de 2011 a 14.08.2012 en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, publicada en el BOPCA n.º 168, de 24.9.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1204]

"Todas las actuaciones que desarrolla la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, tienen por objeto fomentar o atender la conciliación de la vida familiar, laboral y personal."